

En el local de la Sociedad Fundadores de la Independencia, bajo la Presidencia del General Juan Mendoza R. y con asistencia de los señores General Felipe de la Barra, Capda Navío Julio J. Elías, Coronel Luis Vignes Rodríguez y los señores Dr. Agustín de la Puente Candamo, Guillermo Durand Flores, Estuardo Núñez; Félix Denegri, Alberto Tauro, R. P. Armando Nieto Vélez y Dr. Gustavo Pons Muzzo quien actuó de Secretario, celebró sesión la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, siendo las 5.20 p. m.

El Presidente General Mendoza hizo uso de la palabra para informar a los miembros de la Comisión Nacional del sensible fallecimiento de la Sra. Herlinda Aguilar vda. de Temple, madre de la Dra. Ella Dunbar Temple, distinguido miembro de la Comisión Nacional. Dijo que no obstante que el sepelio habido en la mañana de ese día había sido en privado, se había hecho presente en nombre de la Comisión Nacional, así como el Vice-Presidente General De la Barra y los Drs. Tauro y Pons para expresar a la Dra. Temple y familiares el sentimiento de la Comisión en cuyo nombre había enviado un aparato floral; terminó pidiendo un minuto de silencio en homenaje a la ilustre extinta. Los presentes puestos de pie, guardaron el minuto de silencio. Luego el Dr. Denegri pidió que se le dirigiera un oficio a la Dra. Temple dándole cuenta del homenaje rendido a su señora madre y expresándole el sentimiento de todos los miembros de la Comisión.

A continuación el General Mendoza informó de la promulgación del Decreto Ley 18211 que declara al año 1970 "Año de los Precursores de la Independencia Nacional" y encargó al General Felipe de la Barra y al Dr. Estuardo Núñez la redacción de un proyecto de Resolución Suprema que lo reglamente.

Se da cuenta de la copia de un oficio enviado por el Presidente del Centro de Estudios Histórico Militares al Primer Ministro y Ministro de Guerra solicitando se dicten las disposiciones pertinentes para la erección del Monumento a la Victoria de Ayacucho aprobado por el Jurado ad-hoc. Se tomó nota.

Se dió lectura de un oficio del Director de Asuntos Culturales de la Cancillería, transcribiendo un cable del Embajador del Perú en Buenos Aires solicitando instrucciones sobre el pedido del Profesor Piccirilli para que la Embajada abone la toma de microfilms. Al respecto el Dr. Denegri presentó dos informes escritos, uno referente a los costos del trabajo de dirección y copia de documentos en Buenos Aires que alcanzaría la suma de Dólares 3,250.00 y otro por los costos del trabajo en Santiago de Chile, que alcanzaría la cantidad de Dólares 1,230.00 en total, estando incluidos los dólares 1,240.00 llevados por el Dr. Denegri para los pagos iniciales. Se aprobó por unanimidad, con el acuerdo que se enviara ese dinero a los respectivos Embajadores quienes abonarán previa entrega de la documentación respectiva.

Se dió lectura a sendas cartas de los señores Gustavo Berkemeyer y Santiago Acuña Rey, declinando la designación como

miembros del Comité de Promoción Económica.

A continuación el Coronel Luis Vignes presentó un pedido para la formación de los Comités Departamentales presididos por el Prefecto e integrados por el Alcalde, un delegado de la Fuerza Armada, un delegado del Poder Judicial, un delegado de la Jerarquía Eclesiástica, un delegado de la Dirección Regional de Educación y el o los delegados de la C. N. S. El Dr. Pons propone que el Comité Departamental sea presidido por el Alcalde, que es desechada por todos los votos menos uno (Pons). El General de la Barra propone incluir un delegado de la Fuerza Policial, que es admitida por 8 votos a favor. El Dr. de la Puente propone incluir un delegado de la Universidad más antigua del Departamento, que es aprobada por unanimidad. Las funciones de los Comités serían las siguientes: a) Organizar en el Departamento las celebraciones que a nivel nacional programe la C.N.S. b) Organizar las celebraciones de carácter local; y c) Sugerir a la C.N.S. aquellas actividades o conmemoraciones que contribuyan a la mejor realización de las festividades del Sesquicentenario, y d) proponer la organización de Comités Provinciales y Distritales que juzgue por conveniente.

El Coronel Vignes entrega las propuestas del General De la Barra y de él sobre la línea histórica que debe tener el Monumento en Lima a los Precursores y Próceres.

El Presidente informa de la reunión tenida por él con la Sra. Teresa Gianella de Estrems, señor Carlos González, el Coronel Vignes y sobre el monumento en Paracas y de la proposición de la Sra. Estrems para encargar la construcción del monumento a la Firma Flores y Costa, ofrecimiento que ratificó en un oficio enviado a la Comisión Nacional y que se dió lectura. La Comisión aprobó por unanimidad la propuesta de la Sra. Estrems. Se acordó tener una nueva reunión el día lunes 13, a la que deberían asistir el Comandante Elías y los Dres. Denegri Núñez y Pons para definir la iniciación de la construcción el día 15.

No habiendo más que tratar se levantó la sesión siendo las 8.10 p. m.